LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 945....Buenos Aires, Sabado 30 de Diciembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 30—S. Sabino.

☉ sale á las 4—51—Se pone á las 7—9.
Luna se pone á las 8 y 36 ms. de la noche.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 53 *á* 54 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 30 por ciento.
Dinero á descuento en el banco a medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*

Onzas de oro 51 a 53 ps.
Pesos fuertes españoles, 200 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 180 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 190 pr. cto. *id.*
Macuquina 170 pr. cto *id.*
Plata en piña, de ley 11 ds. 13 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

PRECIOS CORRIENTES.

Espumillas, *pza. de* 18 *varas* ......20 *á* 21 ps
Terciopelo frances, buena calidad. .8 *á* 9
Id. id. para chaleco....6 *á* 6 ps 4 rs
Razo de patente ancho, *la ana*.....6 ps
Id id angosto *id*........ 3 ps.
Pañuelos de Bolsillo *docena*........24 *á* 26 ps.
Tules, *la ana*.... .... 1 ps. 2 rls
Cachemires *id*................. 4 ps. 4 rls
Id id 6/4 *id* *id*....30 rls.
Capotillos *id*....45 ps.
Pañuelos merinos 6/4 40 ps
Pañuelos merinos. 5/4 *ana cada uno*..24 ps.
Vestidos merinos, *bordados* *id*.. 45 ps.
Levantinas, *la ana*.... .... 3 ps. 2 rls
Barajas, *grueza*................ 25 ps.
Bretañas de Francia, anchas.... 14 ps.
Id. id. angostas... 8ps.
Platillas hamburguesas, finas..... 30 ps.
Id. id inferiores.... 16 ps
Medias de seda de patente para hombre, *docena*...............75 *á* 80 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 60 ps.
Id. lisas francesas de muger.... 36 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*, 12 *á* 14 ps.
Pañuelos id .... 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*.............7 *á* 8 ps.
Id de Carretilla, *docena* ....3 *á* 3 5 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] docena.. ...26 *á* 28 ps.
Id de cabretilla ingleses........20 *á* 25 ps.
Seda de coser española, *libra*....16 á 18 ps.
Paños finos, 1a calidad. *muy escasos* 20 ps.
Id. id. segunda calidad...... 18 ps.
Bayetones ingleses anchos..........9 *á* 10 rs.
Zarazas para vestidos 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon............5 *á* 6 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 *a* rs
Id. id. id angostos 4 *á* 6 rs.
Harina del Norte *barrica*..........26 30 ps.
Té perla, *libra* ....3 *á* 4 ps.
Papel florete español, resma........21 á 23ps.
Id. medio florete id...............18 *á* 20 ps.
Florete Genoves ....19 *á* 20 ps.
Id. medio florete id...............17 *á* 18 ps.
Papel de Estraza ....8 *á* 9 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 26 ps.
Id. id. terciada.......19 *á* 20 ps
Azucar del Brasil................22 *á* 23 ps.
Id. id. terciada............18 *á* 19 ps.
Cacao, *quintal*.... .... 40 ps.
Café, *quintal*.................... 36 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa* ....750 ps.
Id de 18 grados......................400 ps.
Caña del Brasil.......................500 ps.
Id de 18 grados ....500 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*..400 ps.
Id. en frasquera de 12 medios frascos 10 *á* 12ps.
Id id. de 15 3/4 frascos...........19 *á* 20 ps.
Vino Málaga dulce............ 250 ps.
Vino Carlon...................250 *á* 260 ps.
Vino de Mendoza, *barril*..........24 *á* 25 ps.
Cerveza blanca, *docena, primera calidad* 12 ps.
Id. rubia id. ....10 ps.
Vinagre de Yema, *pipa*........ ...200 ps.
Ganado Vacuno... ....16 ps.
Cueros de Novillos *pesada* ....10 *á* 11 ps.
Id. de Vaca .... 9 ps.
Id. de Toro...........................
Id. salados vacunos .... 7 ps.
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rs.
Id. id. de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bagual salados *pesada*.............. rls.
Id. de Vicuña, *cada uno* ....13 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ....16 rs.
Id. de Nútria ....6 4 ps..
Id. de Chinchilli. ....8 ps.
Lana de Carnero, limpia, *arroba*.....9 *á* 10 ps.
Lana de Vicuña *libra*..................4 ps
Clin larga limpia, *arroba*............ 6 ps.
Clin mezclada,..................4 4 *á* 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ...... 22 ps.
Id. del Parnagua.................. 18 ps.
Id. del Rio Grande...................8 *á* 9
Trigo superior, *fanega*.........

SE VENDEN,

500 Anegas de sal del Cabo en la calle de Potosí núm. 85 Dic 20–8c

HAY de venta una partida de sal superior de Patagones y de Cabo Verde, muy a propósito para el uso de saladero. Ocúrrase a la calle de Maypú No. 47 adonde se verán las muestras y se tratara sobre el precio.
Diciembre 20–tfc

ON SALE

A lot of Patagonian and Cape de Verd Salt of superior quality, well adapted for the use of Saladeros. Samples may be seen at Tayleur. Cartwright y Co's. No. 47 calle de Maypú. Dec. 20–eotfc.

Se vende

COMO 1000 cueros bacunos salados y 1000 secos; en casa de los SS. Heyworths y Carlisle, calle de la Piedad N. 142 darán razon.
Dic. 20—6tfc

SE VENDE

UNA chacra en el partido de los Quilmes distante tres leguas de esta capital con casa buena, monte de duraznos, bueyes y todas la herramientas de labranza. El que guste comprarla ocurra a la calle de Chacabuco No. 208 donde daran razon por menor de muchas otras existencias que tiene la chacarita, como del precio. Nov. 16—tfc*

SE ALQUILA,

EN la calle de la Florida No. 144, un cuarto con ventana a la calle y puerta al patio, independiente de toda la casa, muy hermoso y cómodo para hombres solos, a los cuales solo se cederá. La persona que lo necesite se puede ver con su dueña que vive dentro.
Diciembre 19

EL Martes 19 del corriente á las diez y media de la noche se ha huido de la calle del Parque No. 115 una esclava morena Correntina llamada Andrea: de estatura regular algo gruesa y renegrida, con vestido de listado de hilo listas azules y blancas angostitas, pañuelo de algodon a cuadros de colores en el pecho, y reboso colorado La persona que sepa su paradero avisará en dicha casa ó en la calle del Perú No. 56 que será gratificada. Dic. 22 8p.

FOR SALE

A small estancia 7 leagues from Town with 4000 sheep, 20 or 30 tame cows, some horses, corals, &c. Credit will be given for part of the price. Dec. 15—tfc

SE VENDE

En la calle de la Esmeralda No. 284 se vende una hermosa casa nueva con 70 varas de fondo y 17 y media de frente con 10 piezas de azotea, un buen parral jardin y huerta de naranjas y arboles frutales. En la misma casa está su dueño. Nov. 8tfc*

A los Tenedóres de Oro.

VEINTE MIL pesos al contado se dan al sujeto que quisiere prestar dos mil onzas de oro a devolverlas a los 6 meses de concluida la presente guerra, dando para ello las seguridades que se exigieren. Ocúrrase al corredor de No. D. José Maria Rojas.. Dic 20–8s

SE VENDE,

Una casa en la calle de la Victoria No. 244 y enfrente de la panaderia de D. Pepe Lopez. Los que la quisieren comprar, en la misma casa vive la dueña que les puede mostrar los edificios y el terreno, y tratar al mismo tiempo de su valor. Dic 23—6p

Nuevo Establecimiento.

EL domingo 24 del corriente se abrió la posada del Comercio y casa de recreo de José Ballester y Migoni, sita en la calle larga de Barracas al concluirse esta a mano derecha, casa de D. Benito Garcia. Las personas que les honren con su asistencia serán servidas con prolijidad y esmero. Dic 23—6p

Exterior.

PERU.

El colegio electoral de la capital de Tarapaca reunido el 1°. de Setiembre á consecuencia de la circular de S. E. el Consejo de Gobierno para deliberar sobre el proyecto de Constitucion, estendió la siguiente acta.

Que no teniendo luces suficientes para el desempeño de funcion tan augusta como delicada de sancionar un proyecto de constitucion de que depende la felicidad de la República tan amantes de ellas como el que mas, porque deben su ser y subsistencia; pasan por el pudor de hacer esta ingenua confesion, en la que sin desdeñar un punto del proyecto de constitucion la promueve como obra del génio que preside hoy la República como que le ha dado la libertad, tampoco la sancionan por no creerse con las aptitudes necesarias para un acto que no sin los mas graves fundamentos se resigna comunmente al cuerpo legislativo, que por lo regular lo componen los hombres de providad suma y luces tan esclarecidas que los eleven entre millares al rango de legisladores, que conocen los esponentes no pueden ocupar sin traicionar á sus sentimientos de ingenuidad que en semejante caso debe presidirlos: que por conclusion aseguran al escmo. consejo de Gobierno, que jamas su ciega obediencia desmentirá un punto los deberes que los ligan á S. E. y autoridad suprema que le suceda, como ni tampoco su adhesion á las decisiones que con mejor acuerdo y luces se emitan en la capital del departamento á que está sujeta esta Provincia á la sombra de su esclarecido gefe, siempre que como esperan *guarden consonancia y analogia á los principios liberales adoptados por un unánime sentir y aclamacion del Perú y continente americano*, que para lograrlas no ha omitido sacrificios de ninguna clase á despecho del gobierno español, y con oprobio de los pueblos y hollar cuantos pretenden tiranizar los sagrados derechos del hombre. Esto dijeron y para constancia se sentó esta acta que firmaron los SS. presidente y escrutadores por ante nosotros dos infrascriptos secretarios que lo certificamos.— *Dr. Santiago de Zabala— Dr. Pedro Ocharan—Atanasio Tinajas—Felipe Bustos---Manuel Hidalgo---Francisco de Loaiza Montealegre.---Juan de Dios Verdugo---Matias Ramires* secretario --*Mariano Blas Bernal* secretario.

REGLAMENTO DEL COMERCIO

continua.

SECCION SESTA.

De la esportacion.

Art. 32. La plata sellada que se estraiga en cualquier buque satisfará por único derecho un cinco por ciento.

Art. 33. El oro sellado que se estraiga en cualquier buque satisfará por único derecho un dos por ciento.

Art. 34. Se prohibe absolutamente la estraccion de pastas de plata en piña y barras, y las del oro en tejos y polvo, bajo la pena de comiso.

Art. 35. Se esceptúa la plata y el oro labrado, espresandose en la guia, el número de piezas, el peso de ellas, y el haberse pagado el trece por ciento la plata sobre el avalúo de seis pesos el marco, y el cuatro por ciento en el oro, sobre el de dos pesos el castellano.

Art. 36. Ninguna persona podrá estraer cantidad alguna de dinero que ecseda de veinte y cinco pesos, sin haber pagado sus derechos, y sacado la guia correspondiente, bajo la pena de comiso.

Art. 37. Las demas producciones naturales ó industriales del Perú, que se estraigan en buques con pabellon estrangero, pagarán un cuatro por ciento sobre el avalúo de precios corrientes de plaza.

Art. 38. Son libres de todo derecho las mismas producciones, si se estraen en buques con pabellon del Estado del Perú.

Art. 39. Los derechos de estraccion especificados en los artículos que anteceden, serán satisfechos en el acto de embarcarlos.

SECCION SEPTIMA.

Del Comercio de Cabotaje

Art. 40. No podrá hacerse el comercio de Cabotaje sinó en buques con pabellon del Perú. Cuando no hubieren nacionales, tendrán lugar los estranjeros, precediendo para ello licencia especial del Gobierno con audiencia de la comandancia jeneral de Marina, Aduana y Consulado.

Art. 41. Esta ampliacion no durará sinó el termino de un año, contado desde la fecha; pasado el cual quedará revocada sin necesidad de otro decreto.

Art. 42. Son nacionales, los buques de la propiedad de ciudadanos y naturales del Perú, registrados con las formalidades legales en la Comandancia jeneral de Marina y consulado, y cuyo número total de marineros se componga de la mitad, á lo menos de naturales del Perú.

Art. 43. Para el trafico del comercio de cabotaje se señalan, ademas de los puertos mayores, los de Ylo, Nasca, Huacho, Casma y Pacasmayo.

Art. 44. Solo podrá hacerse este comercio con producciones del Perú y bajo de rejistro; mas siendo estrangeras deberá preceder el pago total de derechos de internacion en las Aduanas de puertos mayores de donde unicamente han de estraerse bajo de rejistro y documento de solvencia.

Art. 45. Los que contravinieren á cualquiera de los requisitos de los antecedentes artículos incurrirán en la pena de comiso de sus mercaderias; y los capitanes en la de perder sus buques.

Art. 46. El negociante á quien se decomisaren sus mercaderias, siendo natural del pais sufrirá ademas la pena de destierro, aplicada desde seis meses hasta dos años, en razon de la gravedad y circunstancias de su culpa; y siendo estrangero la de ser espelido del pais para no ser admitido en él, en tiempo alguno.

SECCION OCTAVA.

Del comercio por tierra.

Art. 47. Quedan abolidas de hoy en adelante las Aduanas interiores, no debiendo subsistir sino las litorales y de fronteras, que serán designadas por una ley especial.

Art. 48. Se estingue asi mismo el seis por ciento de aumento de derechos sobre las mercaderias internadas á las provincias, pudiendo en su virtud conducirse libremente de un punto á otro, con guia de la Aduana de su procedencia: la que no se concederá sino á naturales y ciudadanos del Perú.

Art. 49 Se encargará á los Prefectos, Intendentes, y gobernadores la inspeccion de las guias, con las cuales han de traficar precisamente en lo interior las mercaderías, declarandolos responsables á las introduciones fraudulentas, sinó la precaven con el celo y vijilancia propias de su ministerio.

Continuar

CHILE.

PUERTO DE VALPARAISO.

Entradas.

Nov 24—El bergantin ingles *Jane*, su capitan D. Jose Walsh, procedente del Callao con 26 dias de navegacion, su cargamento resto de lo que llevó de aqui.—Viene de pasage D. J. Tomas Reyes con su esposa Da. Josefa Silva y sus dos hijos menores, y el coronel de caballeria de los Andes D. Antonio Saturnino Sanchez; y los espulsados de los territorios de las Repúblicas del Perú y Colombia por sospechosos, D. Juan Bermudes, y D. Domingo Godoy.

Id—La fragata inglesa *Potosí*, su capitan D. Enrique Colombino, procedente de Arica con 31 dias de navegacion en lastre.—Vienen de pasage D Eduardo Hedeter, y D. Ramon Gusman su esposa y su hijo.

Nov 30—El bergantin-goleta ingles *Libertador*, su capitan D. Carlos M. Glasben, procedente de Iquique con 18 dias de navegacion en lastre.

Dic 2—El berg. goleta americana *Inca*, su capitan D. John A. Conkin, procedente de Baltimore con 84 dias de navegacion, su cargamento surtido.

Dic 3—La fragata de guerra francesa *Antigone*, su capitan el comandante de subdivision del Mar Pacífico capitan de navio Mr ..de Melient, su porte 48 cañones, procedente del Rio Janeyro con 38 dias de navegacion.

SALIDAS.

Nov. 26—El bergantin goleta hamburguesa *Paradize*, su capitan Don Enrique Adam, con destino al Rio Janeiro, su cargamento trigos.

Nov 27—La fragata ingles *Eghan*, su capitan D. José Turner, con destino al Rio Janeyro, su cargamento trigos.

Id. la fragata Americana Herald, su capitan D. Samuel Pearson, con destino á Coquimbo y los Estados-Unidos, su cargamento del pais.

Id. El bergantin Ingles Acteon, su capitan D. José Briggs, con destino á Talcahuano en lastre.

Nov. 30—El bergantin ingles *Nembrod* su capitan D. George Moore, con destino a Liverpool.

Dic 5—El bergantin ingles *Margarita* su capitan Guillermo Johnson, con destino a Coquimbo.

MEJICO.

El Presidente de los Estados-Unidos Mejicanos hace saber á los habitantes de la República que el Congreso general ha decretado lo siguiente.

Art. 1.° Todos los artículos de produccion, cultivo ó fabricacion de Mejico, serán libres de derechos de esportacion, escepto el oro y la plata.

2.° El oro acuñado ó manufacturado pagará un dos por ciento; y la plata acuñada ó manufacturada pagará un tres por ciento.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 30 de 1826.

Estracto de una carta de las Vacas, fecha Diciembre 28.

" Estimado amigo: la escuadra Nacional al mando del Jeneral Brown dió la vela

del frente de las Dos Hermanas, hoy á las 9 de la mañana, y los enemigos levaron del paraje en que se hallaban fondeados que era en las Higueritas: mas nuestro famoso Brown, les sigaelas aguas: esto es lo que hay por ahora, y me prometo felices resultados, y cualquiera cos i que ocurra se lo comunicaré inmediatamente.

" Sirvase Vd. hacer llenar esa damajuana de Vino Carlon y remitirm la en primera ocasion para tomarmela el dia de la toma de la escuadrilla imperial, que es de fé.

* Por botes que llegaron ayer de las Vacas se confirma la anterior noticia: se agrega que la escuadrilla enemiga consta de un bergantin, 14 cañoneras y 3 lanchas: pero que tiene en su compañia 3 zumacas mercantes. El queche y la cañonera que salieron de aqui antès de ayer pasaron por las Vacas el 28, dos horas despues de la escuadrilla nuestra.

El dia 26 del corriente se perdió cerca del Salado una zumaca (presa del General Brown) que vino con destino á este puerto. El cabo de presa (M. Collins) y la tripulacion se salvaron; pero la carga que constaba de cueros, sebo &c, se perdió toda á escepcion de una pequeña porcion del sebo.

PATRIOTISMO.

El Sr. D. *Paulino Gari* ha cedido en beneficio del Estado durante la presente guerra la mitad de la renta que disfruta como Rector del Colegio de Estudios Eclesiasticos. Tambien ha donado el Sr. D. *Dionicio Patron* la cantidad de cien pesos mensuales, con el mismo obgeto y durante el mismo periodo. Estas acciones no necesitan mas elogio que su esposicion.

PASAPORTES 28 *y* 29 *de Diciembre.*

D. Francisco Sousa con tropa á Cordoba
Agustin Janvisio á Corrientes
José Mauricio Lopez a Mendoza
José Iguacio Mendieta al Salto
Antonio Gomez á la Magdalena
Getrudis Iriarte á Tucuman
Juan Jose Barreras, al Perú
Juan Garay, a la campaña del Norte.
José Francisco Aicain, a Córdoba.
José Gonzalez Leyda, a Corrientes.
Pedro Antonio Leyda, a Lobos.
Manuel de la Portilla, al Gualeguachú.
Agustin Almeyda, a Sta. Fé.
Juon Antonio Pereyra a Corrientes.
José Denui, a Falmouth.

ENTRADAS.

D. José Torraso del Ejército Nacional
José Maria Duprade de id.
Francisco Baring de Lima
Emeterio Villanul de la Paz
Manuel Rodriguez de Mercedes
Vicente Montero Uruguay
Mariano Buquet id.
Ramon Durañona, de Corriectes.
Martin Carbelo, de la Bahía.

MARITIMA.

Chalana *Carmen* de las Vacas á D. Diego Calvo

Al dicho

21 barricas azucar
8 bolsas de id.

Chalana *San Antonio* de San Nicolas á D. Bonificio Monson

Al dicho

60 arrobas de lana
1 carretilla
5 carretadas de leña

Balandra *Carmen* de la Banda Oriental A D. Domingo Gandulfo

Al dicho

30 carretadas leña de espinillo

Balandra *Sauce* del Monte á D. Vicente Lanuza

Al dicho

80 palos de sauce

Mistico *Chíca Esperanza* de Santa Fé á D. Antonio Luvi

Al dicho

350 docenas pieles de nutria
93 camas
9 cueros de potro
4 id vacunos

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 18 de la 6ª. temporada.
¡MAÑANA DOMINGO—A las 8½
La Italiana en Argel.
Opera en dos actos
Música del célebre Rossini.

EL LUNES-*Funcion* 19.
EL HOMBRE,
Mejorado por sus Remordimientos.
Comedia en 4 actos,
Y una escena de canto.

Se Alquila,

La casa No. 64 calle de Venezuela. Tiene muchas piezas. En la misma daran razon. dic 30

AVISO.

SALE una galera para Córdoba el Martes sin falta y tiene cuatro asientos desocupados que se daran a un precio muy equitativo. El dueno vive en la calle de Maypú No. 199. Diciembre 30–1p

---

AVISO.

EL que hubiese perdido un caballo en la ciudad, el sábado 23 del corriente, dando las señales del pelo, estatura, y demas que son muy notables, en esta imprenta darán razon del que lo tiene. Dic 30–3p

---

TO LET

THE large and commodious house No. 64, calle de Venezuela. For further particulars enquire on the premises. Dec. 29s.

SE VENDE,

UN criado bueno de campo. Los que lo quieran comprar véanse con el dueño en la calle de Balcarce No. 50, tras de San Francisco. dic 30–3s

---

NOTICE is hereby given, that the copartnership hitherto subsisting between John Whitaker and John Goodeve Fay, Plumbers, Painters & Glaziers, is from this day dissolved by mutual consent. All *money transactions* connected with the trade will be settled by J. Whitaker. Calle de la Reconquista No. 245. Dec. 30—1p

---

Se vende,

UN negro propio para campo, de donde ha sido, ó para cualquiera otro destino; él prefiere dar jornal. En la botica calle de Belgrano No. 91 darán razon. Dic 30—3p

---

Plomo en galapago.

QUIEN le tuviere a venta, ocurra a la comisaria del Parque Dic 30—3ps

---

AVISO.

SE desea comprar un birlocho El que lo tenga para vender ocurra a la calle de Venezuela No. 23 adonde darán razon. Diciembre 30—2p

---

Se Venden,

Unos tablones de pino; en el hueco de la calle nueva atras de Sto. Domingo darán razon. Diciembre 30—4p

---

Aviso á los Sres. que edifican.

HAY a venta en la calle de Charcas núm 7 tirantes, tirantillos y alfagias, todo de maderas de Corrientes, y se darán a precios cómodos. Dic 30—3p

---

Vino de Bordeos.

HAY de venta una partida de superior calidad en casa de D. Tomas Whitfield. Se instruirá de su precio en la de Don Henrique Jenkinson, calle de la Reconquista No. 53. Diciembre 30–1fs

---

Se necesita alquilar,

UNA casita chica que tenga caballeriza y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Darán razon en esta imprenta. Diciembre 30-3c

---

Se necesita comprar.

UNA zopanda usada y de poco precio, pero fuerte y propia para el uso del campo. En esta imprenta darán razon del comprador. Diciembre 30-3c

---

PARA LAS VACAS

Saldrá el cuter PANQUIMAGOGO el Martes 2 del entrante. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su dueño D. Pedro Mom frente a la aduana. Diciembre 30—s

---

AVISO.

SE avisa al público que la sociedad que existia en esta capital entre Juan Whitaker y Juan Goodewe Fay, plomeros, pintores, y vidrieros, se ha disuelto hoy por mutuo convenio, Todas las transacciones pecuniarias del giro serán arregladas por Juan Whitaker, calle de la Reconquista Nc. 245. Dic 30-3c

---

LA LENGUA INGLESA

MR H. T. Bradish, de Londres, profesor de la lengua inglesa, hace saber al público y a todos aquellos que quieran aprenderla, que se propone enseñarla bien sea por reuniones de tres ó mas personas en la casa, ó algun otro parage que se le designe, No. 107 calle de la Catedral.

Tambien dará lecciones privadas a los que quisiesen ocuparle, todo al precio mas equitativo Dic 30–3p

---

Interesante.

EN el almacen de bebidas calle de Belgrano No. 35 frente a Sto. Domingo, se cambian dos mil pesos existentes en Barcelona, y se venden mil en plata sellada Los Sres. que necesiten pueden ocurrir a la hora que gusten a tratar con el dueño de dicho almacen. Diciembre 30-3p

---

AVISO.

SE necesita alquilar una chacra de dos a tres leguas distante de la ciudad, pero que tenga una casa regular y media legua de terreno. La persona que guste alquilarla puede hacerlo por medio de una carta a la casa No. 7 calle de la Esmeralda. dic 30-3p

---

Se ha Fugado.

EN el dia 1 de Diciembre por la mañana temprano una negra llamada Constancia, de edad como de 40 años, ojos regulares, cara chata, nariz idem, boca grande, orejas chicas, falta de algunos dientes, pescueso corto, estatura retacona. El que la hubiere encontrado se servirá entregarla en la calle de la Paz No. 113 donde será gratificado. dic 30—3p

Invitacion á los Señores Camaristas Castro, Castex, y Cosio.

EL que abajo subscribe invita a los Sres. camaristas Castro, Castex y Cosio, para que cuando gusten pasen dentro de tres dias a ver la humedad que en la pared del dormitorio principal de la casa alta del subscribiente ha causado la nueva obra que con manifiesta infraccion de las leyes han permitido hacer a D. José Maria Coronel, cuya humedad ha procedido del primer aguacero que ha caido el 27 del corriente, a los 50 dias de concluida la obra, que despues de la última providencia de la Exma. Cámara continuó desde la madrugada del Domingo 29 de Octubre último. Buenos Aires Diciembre 29 de 1826.

2p *J. Cristoval de Anchorena.*

AVISO.

SE previene al público que se han establecido y colocado en la rivera del rio unas cabañas en las que se encuentra toda comodidad para que dejen sus ropas las personas que van a bañarse.—El precio será de dos reales por persona. Dic 29—3p

AVISO.

SE desea comprar una mesita de costurero de altor que no sea muy bajita, y a un precio equitativo estando de buen uso; y tambien se necesita una tina de lata ó de madera para baño, siendo del mismo modo en precio. Darán razon calle de Cuyo puerta No. 17.

Diciembre 29–8p

AVISO.

GUILLERMO DAVIS, maestro de danza, ha compuesto una cartilla dando esplicaciones de las cuadrillas para el uso de los aficionados del bayle, la cual se venderá en un peso; y se compromete darle al comprador una visita por 4 reales. Calle de Potosí No. 61.

Diciembre 29–3p

AVISO.

ESTANDO reunidos en la sala del despacho en visita general de cárcel los Sres. presidente y vocales de la Exma. Cámara de Justicia, mandaron por auto de este dia en honor y celebridad de la pascua de la Natividad de N. S. Jesucristo todos los que se hallen presos por deudas en las cárceles ó en sus casas, ó arrabales sean sueltos por el término de cuarenta dias bajo fianza carcelera; lo que se hace saber al público. Buenos Aires Diciembre 23 de 1826.

Lucas Baez Escobar.

SE VENDE,

UNA galera fuerte y de buen uso. En la casa No. 126 calle de la Biblioteca darán razon, Dic 29–6s

Venta Interesante.

DE un sitio esquina con frente al Norte calle de los Estados Unidos, y frente al Este calle de la Universidod No. Tiene una media agua antigua y en ella vive su dueña con quien puede tratar el que guste.

Diciembre 29—3p

Se Vende.

UNA pulperia en la calle del Perú No. 198, de corto principal. Dic 29—3p

SE NECESITA,

COMPRAR una boyada El que la quiera vender ocurra a la calle de Maypú No. 85 donde se hará la contrata. Alli mismo se vende harina del pais a precios acomodados.

Diciembre 29—3p

Se Vende,

De San Nicolas cinco cuadras para el Oeste una casa, con su esquina, sala, un cuarto y cocina, pozo de valde, algunos árboles de durazno, y 7 higueras; su terreno 35 varas de frente al Norte y 75 de fondo al S. El que se interese por ella puede ocurrir a la propia casa donde darán razon de donde vive la dueña. Dic 29—3p

PARA CORRIENTES.

Saldrán al primer viento la balandra CARMEN y la balandra AVISPA. Los Sres. que quieran cargar pueden verse con su dueño D. Pedro Mon, frente a la Aduana. Dic 16–s

SE NECESITA,

UN maestro que sepa hacer loza y veldoza. El que lo entienda véase en la calle de la Victoria No. 236 para tratar. Dic 29–4p

BORDEAUX WINE.

A quantity of superior quality is offered for sale by Thomas Whitfield. For further particulars enquire of Mr. Henry Jenkinson, calle de la Reconquista No. 53. Dic. 29–tfs.

AVISO.

SE desea comprar una corta cantidad de fondos públicos á pagar la mitad en casas y el resto en moneda corriente en esta imprenta darán razon. Dic. 29 3p.

AVISO.

SE vende una criada sana y sin vicios. en la calle de Corrientes No 20 darán razon

AVISO DE LA POLICIA.

SIN embargo de que esta publicado, y prevenido que no se saquen a la calle mas escombros que aquellos que puedan estraerse en el dia para que en la noche quede libre el tránsito público, se advierten grandes acopios, y promontorios aun en las calles mas principales que no se remueven en semanas enteras. La policia está en el deber de cuidar del aseo y de la comodidad, y de no permitir un abuso semejante: por esto previene que dentro de 15 dias no podrá propietario alguno tener al frente de sus casas, ó edificios que elevan, grandes montones de tierra, ó escombros, sino en la forma que esta ordenado; en la inteligencia que vencido aquel término procederá el departamento a hacer la estraccion en cualesquiera carretas por cuenta de los interesados. y de que resultaria que no podria cousultarse en el gasto la economia que ellos mismos podrian proporcionarse procediendo en el primer caso.

Tambien se nota que de lo interior de muchas casas se echa por los albañales el agua de los baños: que esta se deposita precisamente en la calle haciendo barro en unas, y causando en otras la destruccion del empedrado por el movimiento que hacen las carretas sobre la humedad. Bajo este principio se previene que con la agua de los baños se rieguen los frentes de las casas, porque de este modo aun se consigue aplacar el polvo. Buenos Aires Diciembre 17 de 1826.

Videla.

CUEROS VACUNOS.

SE vende una partida de 2000 al pelo superiores si se ocurre á Zimmermann, Frazier y Ca. Dic 14.

SE NECESITA

UNA conchavada; en esta imprenta darán razon. Dic. 15

WANTED.

A NURSERY MAID who can give respectable references as to character. Apply at No. 141 calle de la Reconqnista. Dec. 11s

AVISO.

DEL dia 20 al 21 del corriente, se ha desaparecido de la vidriera del mostrador de la tienda de D. Felix Allibert, (donde se rifó un piano a principios del mes) un anillo de brillantes en forma de una rosa, y aro de oro: la persona que lo hubiese llevado para enseñarlo, ó por alguna distraccion, se servirá dejarlo en dicha tienda, ó entregarlo al corredor de número D. Camilo Velarde, calle del Perú No. 158, a quien pertenece, que será reservada dicha entrega. Buenos Aires 27 de Diciembre de 1826.

4p

AVISO.

SE desea comprar en la Banda Oriental una estancia, dandose la preferencia a la que tuviere alguna cantidad de ganado. Los Sres. que la tengan a venta pueden ocurrir a la calle de la Esmeralda No. 211, de 6 a 8 de la mañana, del hospital de mugeres al Norte.

Diciembre 28—6p

SE NECESITA,

UNA ama de leche en la calle de Cuyo Núm. 126, de la esquina de Cañas media cuadra para el campo. Si es esclava se comprará, y si no lo es, será bien gratificada. Dic 28

AVISO.

SE desea comprar un negro cochero En esta imprenta darán razon. Dic 28–s

Se Vende,

UNA armazon mostrador y vidrieras calle de la Universidad No. 23, daran razon.

Diciembre 28–3p

AVISO.

EN la calle de Europa entre la calle del Perú y la calle de la Universidad se vende un sitio con 18 varas de frente al Sud y 35 de fondo al Norte. El que se interese en él véase con su dueño que vive en la calle del Perú No. 67. Dic 28—3p

AVISO.

EN casa de Jorge C. Becher calle de la Florida No. 79 hay de venta.

Azucar del Brasil.
Cacao de Guayaquil.
Arroz y yerba.
Tabaco negro de Norte América.
Papel florete y medio florete.
Zapatos ingleses para hombres.
Zarazas y pañuelos.
Cinteria, hilo de ovillo y de sastre.
Cristaleria, y otros efectos que se darán a precios equitativos. Dic 28–6s

SE VENDE.

Una casa en la calle de Corrientes núm. 199. Los Sres. que gusten verla pueden ocurrir a la misma casa donde vive su dueño Dic 28–tfc

M. PARKER informs those who have not been wise enough to take the hint, that he has legally authorized Mariano David to settle all unsettled accounts. Dec. 28—3p

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 172 antes de acabar las 5 cuadras para el retiro, se vende arroz superior, garbanzos tiernos, quesos superiores tucumanos. Igualmeute se despacha una tropa de carretas para Jujui superior y bien aperada, que deberá salir el 1 del entrante mes, y hay mas comodidad para cualesquiera carga que quieran mandar para todos los pueblos del interior. El que quiera de todo esto véase en dicha casa con Don Gabriel de los Rios que es quien corre con eso.

Tambien hay pesos de rostro y onzas de oro a venta. Dic 27—6p

AVISO.

QUISIERAMOS que el Sr. Gefe de Policia tuviese la bondad de decirnos cual es el motivo por que tiene uno que andar por la calle toreando los faroles; digo toreándolos por no quedar con la marca por el chorreadero del sebo, pues parece que dichos faroles se han convertido en alambiques. Dic 27

Para la Bajada del Paraná

Sale en los primeros dias de la semana entrante, el hermoso y velero cuter UNION. Los Srs. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir calle de la Piedad No. 121. Dic. 28–3p

AVISO.

SE venden a cambio de ganado vacuno ó lanar las varas que se quieran comprar de un hermoso terreno situado en la calle principal de barracas frente a Sta. Lucia; el que quiera hacer trato puede ocurrir a la calle de la Florida núm. 2. Dic 28–3p

SE VENDE,

UNA quinta situada a las 17 cuadras de la iglesia de S. Nicolas para el Oeste: consta su terreno de 5 cuadras cuadradas, y en él construido un horno nuevo de cocer ladrillos, y edificadas 7 habitaciones de material. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 4.

Diciembre 28—8p

Plata Macuquina.

HAY a venta en la calle de la Universidad No. 4. Dic 28–8p